

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

461

RESOLUCIÓN 2382/2023, de 19 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023, del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Facultativo/a Especialista Médico/a Neurología, del grupo profesional A1 de Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as, con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1307/2021, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de las categorías/puestos funcionales relacionados en el Anexo I del grupo profesional A1 de Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as en el que se incluye la categoría/puesto funcional de Facultativo/a Especialista Médico/a Neurología, publicándose en el BOPV n.º 221, de 8 de noviembre de 2021, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 342/2023, de 23 de marzo (BOPV n.º 71, de 14 de abril), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 387/2023, de 20 de abril (BOPV n.º 84, de 5 de mayo) y por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto (BOPV n.º 171, de 7 de septiembre), se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Facultativo/a Especialista Médico/a Neurología del grupo profesional A1 de Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as.

Mediante la Resolución 1589/2023, de 29 de noviembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Facultativo/a Especialista Médico/a Neurología del grupo profesional A1 Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as con destino en la organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9.8 del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, el Tribunal ha elevado a esta Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de asignación de destinos de la Categoría de categoría/puesto funcional de Facultativo/a Especialista Médico/a Neurología del grupo profesional A1 de Facultativos/as Médicos/as y Técnico/as, incluida en el Anexo I de la Resolución 1307/2021, de 21 de octubre, con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

lunes 29 de enero de 2024

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación definitiva del personal excluido en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de la categoría de Facultativo/a Especialista Médico/a Neurología del grupo profesional A1 de Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as recogidos en la Resolución 342/2023, de 23 de marzo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con indicación de las causas de exclusión, mediante el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 9.8 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

lunes 29 de enero de 2024

ANEXO II

CICLO RESOLUCIÓN 342/2023

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

CATEGORÍA: FACULTATIVO/A ESP. MÉDICO/A NEUROLOGÍA

PUESTO FUNCIONAL: FAC. ESP. MÉDICO/A NEUROLOGÍA

DNI	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
***3027**	De Lorenzo Martinez de Ubago, Iñigo	No tiene plaza en la categoría
		No es estatutario fijo
		No cumple base 2.1.2
***4240**	Membrilla Lopez, Javier Amos	No tiene plaza en la categoría
		No es estatutario fijo
		No cumple base 2.1.2